

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

**Se publica los días 5 y 20 de cada mes.**

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

Director-Propietario  
**Saturnino Rodríguez**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES:  
*Todos los Sres. Maestros que nos honren  
con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem;  
trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO  
*Anuncios a precios convencionales.*  
Número suelto. 25 céntimos.

**SUMARIO.**—Conclusiones de la Asamblea de la Asociación nacional del Magisterio.—La labor de la Escuela, POR FERNANDO VATERA.—Juventud baldía y juventud invalidada.—Optimismo!, POR JOSÉ M. XANDRI PICH.—Sección Oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección. Sección bibliográfica.—Anuncios.

## LA BANDERA PROFESIONAL

**Desea a sus lectores y colegas muchas prosperidades en el año que acaba de empezar.**

## ASAMBLEA DE LA ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO

### LAS CONCLUSIONES

La Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, reunida en Madrid, ha terminado sus trabajos, aprobando las siguientes conclusiones:

Solicitar el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los Maestros nacionales.

Nombrar una comisión que designe la escala, síntesis de las aspiraciones económicas de la clase.

Que se realicen las gestiones necesarias para la substanciación de un pleito contencioso-administrativo para reclamar las gratificaciones por clases de adultos.

Que se creen clases de adultas para todas las Maestras, siendo voluntaria la aceptación de este servicio.

Que el Estado se incaute de lo que abonan los Municipios a los Maestros por casa-habitación, y satisfaga dichas atenciones.

Que la inspección sea ocasional y ejercitada por Maestros del escalafón.

Que la Asociación abra concurso para libros de asignaturas del programa escolar, y que cuando se tengan todas, se editen Enciclopedias para los diversos grados.

Que se establezca la escuela unificada, con la debida relación entre la enseñanza y el profesorado de los distintos grados.

Que se reforme el actual Estatuto y se le amplíe, formando así la Codificación de Primera enseñanza.

Que la preparación del Magisterio sea universitaria.

Que las escuelas municipales y privadas se rijan por la misma ley que las nacionales, principalmente en lo referente a vacaciones.

Que se supriman las oposiciones restringidas del primer escalafón, y no se celebren las anunciadas.

Que los Maestros del segundo escalafón, con oposiciones; o no eliminados en las últimas restringidas, pasen al primer escalafón.

Que no se creen escuelas municipales en las poblaciones donde no haya las nacionales que determina la ley.

Que permanezcan en filas los analfabetos hasta que aprendan bien a leer y escribir, y que se creen los Maestros militares y los Tribunales de honor en el Magisterio.

Creación de cuantas escuelas exija el censo escolar.

Que en el caso de enfermedad del Maestro satisfaga el Estado el sueldo del substituto.

Que pase al Estado la obligación de derechos pasivos del Magisterio, mas conservando éste su actual legislación.

## La labor en la Escuela.

Pocas veces se piensa lo que la labor del Magisterio representa para el desenvolvimiento de los pueblos. Ninguna profesión tan honrosa, tan humilde, tan callada y dificultosa como la del Maestro de Escuela. Por sus manos pasan infinidad de almas infantiles, tiernas como capullos de flores tempranas, inquietas como mariposas que pasan rozando por encima de los

cenagales del mundo, con peligro de contaminar sus leves alitas de oro en el cieno de la miseria espiritual de la sociedad.

El Maestro vela por sus hijos, hijos no nacidos de su sangre, pero cuyas almas germinaron al calor de sus enseñanzas, cuyos cerebros se expandieron a costa de sus esfuerzos, cuyos corazones florecen por el riego continuo de sus ideas, sus lecciones y sus caricias. El Maestro que ama su profesión, no solamente como medio de ganarse el sustento, sino como camino abierto para dar expansión a sus amores, como ruta que conduce al sacrificio de toda una vida, vida de luchas calladas y trabajos inadvertidos, no puede por menos de consagrarse a esa profesión con el alma llena de gozo infinito y satisfacción interior.

Cuando el Maestro siente amor paternal por sus niños, observa la eflorescencia de sus almitas en capullo, fortifica las debilidades innatas de las mismas, penetra hasta lo más íntimo de las conciencias dormidas de sus pequeñuelos, y encauza su lento despertar, procurando desarrollar las semillas del bien y ahogar las malas tendencias. Esta tarea de observación individual, niño por niño; esa investigación, paciente, desinteresada y noble, nos parece más difícil aún que las más atrevidas especulaciones filosóficas y científicas. En éstas es el trabajo, la constancia y el talento lo que el sabio despliega; pero en la labor pedagógica de conocer el alma de cada niño, es el amor lo que actúa.

De nada vale saber de memoria todas las pedagogías del mundo, si el amor no llena el alma del Maestro. Sólo por el amor llega éste a penetrar en los vericuetos más escondidos de las conciencias infantiles, porque cada niño tiene sus secretos espirituales, permítasenos la expresión, su manera de ser, su manera de conocer, su manera de amar. Nada más absurdo que trazar un plan de enseñanza sin contar con la tónica especial de cada niño. Decía la señora Ana Besant, en una conferencia dada en Queen's Hall, que los antiguos pedagogos querían concebir planes de enseñanza fijados de antemano, a los cuales debían acomodarse los alumnos; pero que hoy hemos comprendido la necesidad de acomodar los planes de enseñanza al temperamento especial de cada niño. En esto, como en todo, en las organizaciones sociales, en las instituciones políticas y en las concepciones filosóficas, no debe perderse de vista que la civilización debe ser para el hombre; no el hombre para la civilización. Acostumbramos a concebir nuestra civilización como lecho de Procrustes en el cual deben encajar todos los hombres. A los que no llegan, se les desgarran los miembros; a los que son demasiado grandes, se les corta lo que les sobre.....

La ciencia de enseñar, de educar más bien, como diría el gran Costa, no es ciencia que se aprende en los libros, aunque éstos ayuden a su conocimiento,

es ciencia de intuición, de amor, de caridad. A fuerza de quererlos, el Maestro funde su alma con la de sus pequeñuelos, y trata de vivir su vida de encauzar sus pensamientos, de purificar y reformar sus deseos y derechos.....

Y, sin embargo, se aprecia muy poco esa labor que, más o menos perfectamente, llevan a cabo todos los días los Maestros de la nación entera. Se nos dirá que no todos sienten estas cosas. No hablamos de los que no sienten, sino de los otros que, a fuerza de enseñar, han llegado a tener conciencia de sus obligaciones y responsabilidades.

Cuando pensamos en los días dorados de la infancia y nos recreamos en revivir los sueños de cosas pasadas en días de inocencia y candor; cuando se evoca la vida delicada y tierna de nuestros primeros pasos por la tierra, entre las oraciones de la madre y los consejos del Maestro, entonces se reconoce que nuestro temperamento, nuestros vicios y nuestras virtudes, nuestras concepciones de la vida y hasta nuestras creencias más íntimas, son en gran parte consecuencia de las semillas que padres y Maestros sembraron en nuestra infancia.

Los gérmenes, las inclinaciones, las virtudes que el Maestro despierta en el alma de sus discípulos, son luego los hechos, las realidades, el carácter del hombre. Piénsese, pues, cuán meritoria y difícil es la labor encomendada al Maestro; cuán improbable el trabajo de fortificar voluntades enfermizas, de despertar imaginaciones dormidas, de revivir sentimientos adormecidos, de crear hombres, en fin, que realicen en la vida los ideales de la fraternidad y del amor. La sociedad y el Estado ignoran o quieren ignorar todas estas cosas. Tal vez la labor del Maestro no esté premiada materialmente, acaso para demostrarnos que su santidad es tanta, que se mancillaría con el premio. Es un sacrificio, y el sacrificio nada pide; lo da todo; porque el premio del sacrificio es el mismo sacrificio que diviniza al alma. Por algo sacrificar significa sacri-ficere o hacer santas las víctimas de la ofrenda.

FERNANDO VATERA.

(De la Fraternidad Internacional de Educación.)

## JUVENTUD BALDÍA Y JUVENTUD INVALIDADA

Apenas decretada una convocatoria de oposiciones para funcionarios en las clases modestas del Estado, empiezan a trompetear las Academias preparatorias con tal tesón y ahinco, que parece llaman a la juventud para lanzarse a la conquista del vellocino de oro.

Y de todos los puntos de España irrumpen en Madrid los neófitos, dispuestos, no tanto a hacer una sólida preparación, como a disfrutar por unos meses

de las amenidades que ofrece la vida cortesana. Hay joven de éstos que, si no exigieran la tonsura se prepararía hasta para chantre de catedral. Huir del pueblo, gozar la vida ligera y fácil de las diversiones baratas, ése es su objetivo. La Academia, las patronas y los «cabarets» se encargarán de fundir el dinero arrancado por el padre a la tierra, en su lucha constante de labrador.

Esos jóvenes no sintieron el anhelo de poseer una carrera: de seguir unos estudios fundamentados en una vocación y orientados hacia una finalidad decorosa, cual es el ejercicio de una profesión liberal. Tampoco quieren seguir sujetos al terruño, que les asquea. Aspiran al señorío vergonzante de tres mil pesetas, con descuento y cédula de las caras.

Toda esa pléyade de jóvenes varones va a opositar con una serie de mujeres, para las que es, indudablemente, una solución alcanzar un modesto empleo. Ellas no pueden trabajar en las fábricas, apoyarse en la esteva, dirigir una yunta, llevar un tractor. Tampoco pueden aspirar todavía entre nosotros a ser clase directora. Los hombres, en cambio, olvidando que hoy, con las artes y oficios manuales, se obtiene mayores lucros, ya que no sintieron más elevadas aspiraciones, van a engrosar las filas de una juventud estéril y baldía.

Hay otra juventud que, obedeciendo a aptitudes determinativas de una incipiente vocación, hizo estudios superiores, sacrificó sus lozanías y su peculio, no muy sobrado, para alcanzar un título de Facultad. Creyóse con él en posesión de un salvo conducto, de una garantía estatuida para poder contender en los combates de la inteligencia, alcanzando en esa noble y elevada lucha una posición, que implica y supone más para el fuero sagrado de la vida espiritual que para las realidades tangibles y positivas.

Esa juventud, esa otra parte de los que se hallan en iniciación de vida social, tiene que sumarse a la anterior, para contender en las mismas oposiciones, que no son aquellas para las que se creía predestinado. Pero aquellas no vienen; hay necesidad de alcanzar un estipendio, que no es muy estimulativo; pero que da un pedazo pequeño de pan. Por eso, no sin repugnancia, únese a aquella otra juventud, y pone su inteligencia al servicio de unos programas mazorrales, y se aprende retahilas de disposiciones y reglamentos, y llega hasta a redactar oficios con el indispensable «Dios guarde, etc.

Esta selecta juventud no puede ser tildada de baldía; es, por el contrario, invalidada. Aptitudes, vocación, cultura, exquisitez espiritual por depuración mediante una disciplina académica, todo hay que guardarlo como abstracciones sin concreción real. En vez de la cátedra doctoral, aguárdale una carpeta oficinesca y el papel de oficio y un puesto secundario en un in-conmovible escalafón.

## ¡OPTIMISMO!

Conocemos hasta su propia entraña la escuela española. Algo nos hemos adentrado también en la entraña de la escuela extranjera.

Y así, el hábito ha creado ya en nosotros un cliché definitivo, lo más aproximado a la realidad.

De lejos, mejor que de cerca, y en la cotidiana comparación apreciamos virtudes y defectos; que ansiamos depurar para mejoramiento de esta amada y desdeñada escuela española, más concretamente, esta escuela en Cataluña. Y sentimos febril ansiedad por encajarla en la perspectiva, en la visión, un poco lejana, de la jerarquía de valores universales de cultura, no por pretensión sino por necesidad de exacta valoración.

Escuelas francesas, graduadas, organizadas, jerárquicos minuciosamente reglamentados, con una intensísima vida interior, por autoridades con el máximo prestigio, trabajo y competencia. Obedecen mucho, pero en su disciplina, más que en sus métodos está su fuerza. Los directores suplen los lapsus de los dirigidos.

Escuelas suizas, de máxima libertad comunal, más agudamente psicológica, más profundamente interesadas en el éxito, que es estímulo entre cantón y cantón; que es riqueza espiritual positiva de un país pobre y laborioso, que es hasta bandera de turismo y atracción, Escuelas ensayando, aguzando, ingeniándose cada una para aprovechar la máxima cantidad de energía humana naciente, triunfa el individualismo, nada esperan del Estado, mucho del cantón, más aún de ellos mismos, de su esfuerzo, su potencia de estudio y de vida interior.

Escuelas de Bélgica, escuelas primarias comunales de Bruselas, escuelas del Estado, escuelas agrícolas o domésticas, escuelas femeninas de preparación social, escuelas técnicas, y superiores, en donde la lucha ideal de grandes restauraciones, de grandes pugnas rústicas, la idea pura, en fin, agrupa y estimula estos lentos cerebros norteños al afrontarse cada uno con su rival.

Pero en fin: unificación y disciplina patriótica en Francia; ciudadanía cantonal, enamorada de sus libertades en Suiza; grandes estímulos, ideales y rivales y disciplinados a su modo, en Bélgica, la Escuela es algo. Es trabajo, ensayo, institución social, cuyos más íntimos problemas, por ejemplo, la escuela única, la higiene dentaria, el valor del cuarto grado, etc., apasionan hasta a los grandes periódicos de opinión. Hay la forma externa, variable, y la vida interna poderosa y constante.

Y pensando en la escuela española, y más concretamente en las escuelas en Cataluña, hemos visitado y reflexionado tristemente. ¿Qué ideal externo aguzador aceptar en estos instantes de crisis universal de instituciones?

La vida interna está por crear urgentemente.

Llevamos ahí, años ha, descentrándola hacia la externa pequeña política, hacia vacaciones y fiestas, hacia el reclamo de irrisorias vanidades, de intereses particulares, únicos que ostentan los periódicos que de ella se ocupan.

El maestro extranjero, francés, suizo, o belga, y no hablemos del alemán, búlgaro, italiano, etc., trabaja reglamentariamente más horas que el maestro español; pero con más eficacia porque está desde luego menos cansado y más atendido; escuelas graduadas, servicios escolares, desayunos, vestidos medicinas; personal subalterno, etc.,

Desde lejos, la perspectiva de la escuela española, lo sabemos todos, es tremendamente dolorosa. Está vacía. A la hora en que todos los valores se rehacen, España (desde su escuela, nuestro punto de vista) cada vez más se deshace. Hoy peor que ayer, ayer peor que hace diez años, quince, veinte años. ¿Es que todo nos falta? Individualidades, no; organización, sí.

¿Propósitos de enmienda? Y ¿por qué no? La vida es fuerza de renovación. Quien no pueda o no quiera volver a empezar, volver a revivir, muerto está ya.

¿No tenemos más que valores individuales? Cultivémoslos.

Volvamos al campo, claman los economistas, volvamos a la escuela, claman los intelectuales.

Es la reconquista del pan del cuerpo y del pan del espíritu. Volvamos a sentir la escuela, a vivir la escuela, a procurarse primero el confort, luego el hábito y para los excelsos, al fin, la potente vida interior de la escuela.

Quien no llegue a estar bien en su escuela no es buen maestro. Cada escuela es digna de su dueño. Quien no vive a gusto en ella, y para ella lucha, trabaja, riñe, gime, grita, por mejorar y realzar la escuela empezando, claro está, por la suya, no es digno de su escuela.

Toda profesión es noble si el alma es grande; todo arte es bello si el alma es artista.

Hacer de la escuela el amor de sus amores es en el maestro su tarea primera.

Sentirse bien en ella, identificarse con ella, estudiar sus variantes, y las infinitas gamas y colores del mundo inmenso de cada niño, todo esto es lo grande, hermoso, noble y bella tarea a realizar y que de todos demanda la futura grandeza de Barcelona, de Cataluña y de España entera.

JOSÉ M. XANDRI PICH

---

## Sección Oficial.

---

### REAL ORDEN 10 NOVIEMBRE

*El importe de la gratificación de adultos.*—En el pleito promovido por D. José Manuel Vázquez Sera contra la Real orden de 13 de Agosto de 1923, dictada por este Ministerio, desestimando la petición por aquél formulada de percibir por la enseñanza de adultos la cuarta parte del sueldo que tiene asignado, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, cuyo fallo dice así:

«Fallamos que debemos revocar y revocamos la Real orden citada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 13 de Agosto de 1923, y declaramos que D. José Manuel Vázquez Sera tiene derecho a que la gratificación que le corresponde por la enseñanza nocturna de adultos se fije en la cuarta parte de su sueldo personal en el Escalafón del Magisterio dentro del límite fijado por la Real orden de 30 de Septiembre de 1917, y a que se le abone la diferencia que resulte entre la cantidad percibida y la que debía percibir desde que tomó posesión de la Escuela del Arenal, de Vigo.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que la referida sentencia se cumpla en sus propios términos.

(Gaceta 13 Diciembre.)

### REAL ORDEN CIRCULAR

*Asociaciones.*—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cuando las Asociaciones, Agrupaciones o representaciones, de funcionarios, a que se refiere la base 10 de la ley de 22 de Junio de 1918, introduzcan alguna modificación en sus Estatutos, Reglamentos o contratos sociales, cumplan los mismos preceptos que cuando se trata de la formación de Sociedades de la mencionada índole, a cuyo

fin acompañarán a los documentos señalados en el artículo 4.º de la ley de 30 Junio de 1887 una instancia dirigida al Ministro de la Gobernación, la cual será tramitada en forma análoga a lo que se dispone en el capítulo 6.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 para la aplicación de la ley de 22 de Julio del mismo año para las instancias en solicitud de formar un organismo de los mencionados.

De Real orden, etc.—Madrid 19 de Diciembre de 1924.—*El Marqués de Magaz.*

(Gaceta 20 Diciembre)

### REAL ORDEN 24 NOVIEMBRE

*Sobre préstamos a los Ayuntamientos para la construcción de Escuelas.*—Son muchos los Ayuntamientos que desean concertar operaciones de préstamo con el Instituto Nacional de Previsión o con sus Cajas colaboradoras para construir o mejorar edificios escolares, y pareciendo equitativo facilitar dichas operaciones de crédito para las cuales pueden ofrecer bases muy sólidas las inscripciones intransferibles de la Deuda pública de que son poseedoras las Corporaciones municipales.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Ayuntamientos que obtengan préstamos para la construcción o mejora de Escuelas o para fines análogos de utilidad pública del Instituto Nacional de Previsión o de cualquiera de sus Cajas colaboradoras, podrán pignorar en garantía de tales operaciones, sin necesidad de su conversión en Títulos al portador, las láminas o inscripciones intransferibles de la Deuda pública que les pertenezcan. Dichos valores, así como cualesquiera otros que las Corporaciones municipales afecten a la responsabilidad de sus débitos podrán ser entregados en prenda al Instituto Nacional de Previsión o a la Caja colaboradora que otorgue el préstamo o depositados en el Banco de España, según en cada caso se convenga.

2.º Cuando el Ayuntamiento incumpla las obligaciones que le imponga un préstamo la entidad acreedora podrá proceder contra la garantía pignoratícia que haya recibido, promoviendo su venta. En este caso, el Instituto Nacional de previsión o la Caja colaboradora, darán el oportuno aviso a la Dirección general de la Deuda, entendiéndose verificada la conversión sin necesidad de ningún otro trámite. Este Centro directivo hará la correspondiente anotación y canjeará los Títulos inmediatamente.

3.º De todos los préstamos que el Instituto Nacional de Previsión o las Cajas colaboradoras hagan a los Ayuntamientos será garantía la que se refieren el apartado primero de esta disposición general de la Deuda a los efectos oportunos.—*El Marqués de Magaz.*

(Gaceta del 25)

## ORDEN DEL 7 DICIEMBRE

*Fijando los meses de Enero y Julio de cada año para solicitar Escuelas por el cuarto turno del artículo 75 del Estatuto:*

«Teniendo en cuenta que, según determina el apartado noveno de la Real Orden de 30 de Noviembre de 1923, no pueden alegarse cambios de situación durante el período de vigencia de las peticiones de traslado voluntario por el cuarto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, y que dadas las épocas de presentación de dichas peticiones, al entrar éstas en vigencia han podido cambiar tales circunstancias por corrida de escalas con efectos retroactivos anteriores a su comienzo, lo que puede dar lugar a manifiestos perjuicios ya que impuesta tal situación durante un semestre, lógico es que se refieran las circunstancias profesionales a la fecha en que han de comenzar a surtir efecto.

Esta Dirección general ha resuelto que las peticiones de traslado voluntario por el cuarto turno del Estatuto vigente se presenten en las Secciones administrativas durante los meses de Enero y Julio de cada año, y en cuyas fichas y relaciones se fijarán las circunstancias profesionales y servicios que en 31 de Diciembre y 30 de Junio anteriores, respectivamente, tuviesen los interesados, procediendo dichas Secciones administrativas a las clasificación y ordenamiento en la forma prevenida.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—*El Director general, M. Pozo.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»*

---

## Comentarios y Noticias.

---

### Una satisfacción y un ruego.

Creemos un elemental deber el dar a nuestros queridos lectores una satisfacción respecto a las causas, bien ajenas a nuestra voluntad, que han motivado la no publicación de esta revista desde el 20 de Noviembre a la fecha.

El día 2 de Diciembre último, obraba ya en la imprenta del Colegio de María Cristina el original para el número del día 5 del pasado mes, coincidiendo con esta fecha la huelga de los tipógrafos de dicha imprenta, que aún no se ha resuelto. Pasaron varios días, y creyendo que la huelga finiría en breve, se mandó original para que salieran juntos los números del 5 y del 20 del repetido mes.

Valiéndose la imprenta del Colegio de cuatro o cinco tipógrafos pudo componer dicho original y cuando ya estaba corregido, tuvieron que marchar a Madrid dichos tipógrafos, que eran militares; y como dicha huelga no lleva por ahora trazas de terminar,

nos hemos visto en la necesidad, bien apesar nuestro, de tener que confeccionar esta Revista en otra imprenta y tirar juntos los números de 5 y 20 del actual, renunciando al original que tenía compuesto la otra imprenta por considerarlo fuera de lugar.

Por ésta demora, bien ajena a nuestros deseos y a las consideraciones que se merecen los lectores de LA BANDERA, les rogamos nos perdonen.

### Una súplica.

Se la hacemos en nombre del Magisterio de la provincia y en el nuestro propio, al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial para que ordene poner al cobro el 2.º semestre de aumento gradual, correspondiente al año que acaba de finar.

Dado el espíritu de justicia que preside en todos los actos del Sr. D. Hilario González, confiamos en que hará eco nuestra petición.

### Jubilados y pensionistas.

Tanto unos como otros, al mandar la fe de vida para el cobro de los haberes de este mes, deben acompañar autorización, expresando que aquella es para cobrar todo el año, visada por el Alcalde de la respectiva localidad.

### El pago de pasivos.

Por causas que ignoramos, ajenas al Habilitado y a la Sección, es lo cierto que los haberes de tan sufrida clase no se han librado hasta el día 12, y el 13 se empezaron a cobrar.

Sirva de contestación a los que nos han escrito sobre el particular.

### Pésame.

Se lo damos, y muy sentido, a la ilustre Maestra de Guadamur D.<sup>a</sup> Adela Sáiz, que hace unos días perdió para siempre a su buen esposo competente y celoso Médico de dicha localidad.

### Defunción.

El 26 del pasado falleció, víctima de rápida enfermedad, la venerable Maestra jubilada D.<sup>a</sup> Blasa de la Cruz, quien por espacio de muchos años ejerció su profesión en La Mata, donde era muy apreciada por sus bondades.

Descanse en paz tan meritoria compañera y reciba toda su familia nuestro más sentido pésame.

### Agradecidos.

Lo estamos al Sr. Alcalde D. Fernando Aguirre, quien en atento oficio nos comunica su nombramiento de Alcalde de esta capital, en cuyo cargo se ofrece.

Correspondemos gustosos a su galantería, y ya sabe que le deseamos plácemes en su gestión, quedando

incondicionalmente a sus órdenes para cuanto nos considere útil.

### Contestación.

Sirva de contestación a los compañeros que nos han escrito sobre la tardanza en recibir LA BANDERA, la primera noticia que publicamos en esta Sección.

### Agradecido.

Oportunamente, nuestro querido amigo D. José Calderón, Habilitado de los Maestros de los partidos de Quintanar y Ocaña, nos hizo presente su reconocimiento a los muchos compañeros que se interesaron por su salud, con motivo de la bronconeumonía que le tuvo en cama cerca de un mes, poniendo su vida en grave aprieto.

Aunque tarde, por las causas que exponemos en otro lugar, cumplimos gustosos el encargo que nos hizo en la imposibilidad de contestar a todos como era su deseo.

Por nuestra parte celebramos infinito su mejoría.

### Justo anhelo.

Los Maestros de derechos limitados de toda España que opositaron plazas del primer Escalafón, solicitan del Subsecretario de Instrucción pública que cuantos quedaron aprobados sin plaza les quepa derecho a ocupar las vacantes que ocurran en lo sucesivo en dicho Escalafón.

Es un legítimo deseo que en nada perjudica los intereses del Estado puesto que se refiere a plazas futuras que podrían ser provistas con Maestros cuya suficiencia ha sido acreditada en los ejercicios de oposición.

Deseamos que el éxito corone tan razonable petición.

### Concursos literariopedagógico.

En Febrero próximo se celebrará, en el pueblo de Cuerva (Toledo), un homenaje para testimoniar la gratitud y admiración de discípulos y amigos hacia su Maestro, el benemérito y culto D. Abdón Sánchez Mascaraque. Entre otros actos (nombre de una calle del Maestro Sánchez Mascaraque, lápida en la Escuela, placa artística donada por discípulos, función religiosa, banquete).

Se abre un concurso literariopedagógico entre Maestros nacionales bajo las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Contestar al siguiente tema: «¿Cómo obtiene el Maestro la gratitud popular?»

2.<sup>a</sup> Mandar los trabajos antes del 31 de los corrientes a la Inspección de la zona de Toledo, en sobres cerrados y firmados con un lema. Y en sobre aparte, en donde vaya escrito el mismo lema, firma y rúbrica del autor.

3.<sup>a</sup> No se limita extensión; pero se advierte que tiene finalidad más pedagógica que literaria el presente concurso.

El autor premiado recibirá un objeto de arte de la Fábrica Nacional de Artillería de Toledo.

El fallo del Jurado, presidido por el culto Inspector D. Pedro Riera Vidal, se publicará en esta revista, contando con la benevolencia de su digno director.

---

## Notas de la Sección.

---

Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D. Pedro Romero, para Parrillas; D. León F. Lorente, para Escalonilla; D. Santiago [Luis Mendiguchía, para Alcañizo]; D. Clemencio Fernández, para Nuño Gómez; D. Pedro Alonso, para Arcicóllar; don Matías Díaz-Ufano, para Villarrubia de Santiago; doña Buenaventura Aguilar, para la práctica aneja a la Normal de Maestras de esta capital; D.<sup>a</sup> Isabel María Gómez-Pavón, para Villarrubia de Santiago; D.<sup>a</sup> Natalia Corrochano, para Dosbarrios; D. Bonifacio Benito Molero, para Parrillas; D. Feliciano Jiménez, para Huecas; D. Felipe Menéndez, para Oropesa; D.<sup>a</sup> Angeles Lucía Gonzalo, para Marjaliza; D. Juan Hornillos, para Corral de Almaguer; D.<sup>a</sup> Rosario Aguado, para Quero, y D.<sup>a</sup> Sergia Tardío Vidales, para Noez,

Se han creado definitivamente las siguientes Escuelas en esta provincia: una plaza de Maestra de Sección en la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras esta Capital; dos escuelas unitarias una de cada sexo en Villarrubia de Santiago; una escuela unitaria de niñas en Dosbarrios y otra unitaria de niños en Arcicóllar.

En virtud de traslado voluntario y por el 4.<sup>o</sup> turno del Estatuto vigente, se han hecho los nombramientos de Maestros propietarios para los pueblos que se indican a los Señores siguientes: D. Matías Rosell, para Puebla de Montalbán; D. Pedro Castilla, para Yuncillos; D. Eduvigis García, para Ocaña; D. Julián, Rodríguez, para Lillo; D. Nemesio González, para Úrda; D. Juan Martínez, para Montearagón y don Antolín Martín, para Toledo.

Por corrida de escalas han ascendido a los sueldos que se indica los siguientes Maestros de esta provincia: D. Victoriano del Cerro, de Villacañas y D. Vicente del Castillo, de Toledo a 6.000 pesetas y D. Manuel León Vázquez, de Santa Olalla a 3.500 pesetas.

Han ascendido al sueldo de 2.500 pesetas los siguientes Maestros de esta provincia de Derechos limitados: De San Ramón de los Montes, D. Marcelido Nieto y D.<sup>a</sup> María Buriel; de Villamiel, D. Higinio Pérez; de Gálvez, D.<sup>a</sup> Concepción García; de Mesegar D. Felipe de Ocaña; de Arcicóllar, D.<sup>a</sup> Eusebia Roncero; de Ventas de Retamosa, D.<sup>a</sup> Soledad Benítez; de Sotillo de las Palomas, D.<sup>a</sup> Engracia Contreras, de Retamoso, D. Pedro Hernández; de San Pablo, D.<sup>a</sup> Gumersinda Fernández; de Noez, D. Modesto Cambronero; de Buenaventura, D.<sup>a</sup> Concepción Pérez y de Almendral, D.<sup>a</sup> Juana Prieto.

Se han remitido a la Sección de Soria informado favorablemente el expediente de permuta de doña Araceli María Mendiguchía, Maestra de Oreja, en esta provincia, con D.<sup>a</sup> Juvencia Martín de Acirjo, en aquella.

Se ha concedido pensión de orfandad a D. Besa Gómez, como huérfano de la Maestra que fué de Burguillos, D.<sup>a</sup> Urbana Espinosa.

Idem la clasificación al Maestro jubilado de Argés, D. Blas Méndez.

Se ha concedido la jubilación por edad a la Maestra de Villaseca de la Sagra, D.<sup>a</sup> Concepción Marín.

Solicitan los primeros 40 días de licencia para atender al alumbramiento las Maestras de Huecas, D.<sup>a</sup> Carmen Comín, y de Bargas, D.<sup>a</sup> Francisca Alonso.

Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda, expediente de D. Manuel Laín, Maestro jubilado de Escalonilla, en solicitud de que se le conceda la clasificación.

Idem a la Dirección general de 1.<sup>a</sup> enseñanza los expedientes de los opositores y opositoras que han obtenido plaza en las oposiciones restringidas que se han celebrado en esta Capital y que han sido los señores siguientes:

#### MAESTROS

Núm. 1. D. Constantino P. García Cabrero, Maestro de Yeles.

Núm. 2. Don Salvador Covisa, Maestros de San Martín de Montalbán.

#### MAESTRAS

Núm. 1. D.<sup>va</sup> María Pastora Rodríguez, Maestra de Palomeque.

Núm. 2. D.<sup>a</sup> Donata Mateo Segura, de Camarena.

Núm. 3. D.<sup>a</sup> Maximina Gómez de Agüero. de Rielves.

Además han aprobado los ejercicios los Señores siguientes:

#### MAESTROS

D. Eduardo Martín Maestro y Orgaz, Maestro de Villaminaya.

D. Félix Torres, de Burujón.

D. Jacinto Montero de Espinosa, de Mohedas de la Jara.

D. Ciriaco Marceliano Rizaldos, de Buenasbodas.

D. Tomás Cruz García Cuerva, de Alcolea de Tajo.

D. Modesto Cambronero, de Noez.

D. Francisco de P. Ruiz, de San Martín de Pusa.

D. Cándido Muncharaz, de Villasequilla.

D. Basiliso Sánchez Brunete, de Villatobas.

#### MAESTRAS

D.<sup>a</sup> Victoria M. Carrasco, de Mina de Santa Quiteria.

D.<sup>a</sup> Amparo Conde, de Villanueva de Bogas.

Se han remitido a la Excma. Diputación provincial las nóminas del 2.<sup>o</sup> trimestre del año de 1924 por el aumento gradual de sueldo de esta provincia.

Idem a Dirección general expediente de la Maestra de Navalmoralejo; D.<sup>a</sup> Andrea Mora, que solicita se la conceda la jubilación por edad.

---

## Sección bibliográfica.

---

#### Folleto útil.

Lo es, y mucho, para el Magisterio y familias del mismo, el que acaba de publicar el culto Maestro jubilado de Madrid D. Vicente Castro y Legua.

Este folleto, que lleva por título *Los derechos pasivos y el montepío del Magisterio*, se ocupa, con la necesaria extensión de los fondos pasivos, de la legislación vigente sobre el particular consignando modelos de instancias para formular reclamaciones, ya sean viudas, huérfanas, etc.

Felicitemos al Sr. Castro y Legua por la nueva producción que nos permitimos recomendar a los Sres. Maestros dirigiéndose a su autor, calle del Cid, número 7.—Madrid.

---

**ANUNCIOS**


---

**BANCO CENTRAL**

Capital: 200.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Alcalá, 31. - Madrid.

**SUCURSAL DE TOLEDO**

Préstamos y descuentos, Aperturas de cuentas corrientes;

Depósitos; Giros; Cambios, etc., etc.

**CAJA DE AHORROS** Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS.

Interés anual que se apona CUATRO POR CIENTO

**CAJAS DE ALQUILER**

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	ALTO	ANCHO	FONDO	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses	Por un año
Núm. uno.....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
» dos.....	7	24	42	4 »	11 »	20 »	35 »
» tres.....	11	24	42	5 »	13 »	25 »	40 »
» cuatro...	16	24	42	6 »	16 »	30 »	45 »

**SUCURSALES**

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

---

**INFANTES Y COMPAÑIA**


---

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero

los numerosos pedidos que se la confían

:-: Calle de Belén, núm. 13 :-:

**TOLEDO**